

**BASES Y CONDICIONES DE LA
PROMOCION COMERCIAL "MONSTER SUMMER SPORTS REPSOL"**

ARCA CONTINENTAL LINDLEY S.A. – ACL, antes Corporación Lindley S.A., en adelante (EL ORGANIZADOR), realizará una promoción comercial a través de las estaciones de servicio Repsol con publicidad de la promoción en adelante los "ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS". ANEXO 1

Datos de la Promoción

Participan los productos Monster en el formato 473ml sabor Ultra, Energy, Zero, Mango Loco en adelante "LOS PRODUCTOS EN PROMOCIÓN" los que podrán adquirirse solo en los "ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS".

1. Nombre de la promoción

La presente promoción se denominará **"MONSTER SUMMER SPORTS REPSOL"**

2. Premios

PREMIO	Detalle del Premio	Repsol
SPEAKERS MONSTER.	Medidas: 5.12" x 2.64" x 1.1" Marca AQUATHUMP Inalámbrico, alcance de 33 pies IPX7 a prueba de agua Salida de 5W COLOR BLANCO Y NEGRO	10
LLAVERO MONSTER	Metálico con Logo Monster	200

3. Duración de la promoción

La promoción es por tiempo limitado y se desarrollará desde el día 09 de enero al 06 de marzo de 2023.

4. Ámbito Geográfico

La promoción es a nivel Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, donde se encuentren los ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS.

5. Modalidad

Sorteo

6. Fecha de sorteo

Modalidad	Lugar	Fecha	Hora de inicio	Hora de culminación	Información adicional
SORTEO	Via Zoom	09.03.2023	15:00 horas	16 horas aprox.	Ante un Representante de ACL

7. Descripción de la promoción

a) Mecánica de la Promoción:

La mecánica que se empleará para esta promoción consiste en que, durante el periodo de su desarrollo, las personas naturales mayores de edad, que compren 02 latas de Monster de 473ml sabor Ultra, Energy, Zero, Mango Loco, los que pueden ser del mismo sabor o la combinación de estos, en un mismo ticket de compra en las cadenas de Estaciones de Servicio Repsol, deberán subir la imagen del Ticket de compra a la página www.monsterenergy.com y participa del sorteo de **PARLANTES SPEAKERS MONSTER**. Además, por la compra de 3 latas de Monster recibirás gratis un **LLAVERO MONSTER**.

8. Entrega de premios

Los premios serán entregados a partir del día 07 de Marzo del 2023, a través de las empresas ASESORIA DEL TALENTO HUMANO para ganadores de Lima Metropolitana, Prov Const. del Callao.

Al momento de efectuar la entrega del premio, el ganador entregará una Copia del DNI o carné de extranjería o pasaporte vigente y deberá de firmar una constancia de Recepcion de premio

9. Autorizaciones

Las personas que accedan a participar en esta promoción comercial, manifiestan su aceptación a los términos y condiciones de la misma, autorizando expresa e irrevocablemente a EL ORGANIZADOR, COCA-COLA y/o a sus empresas vinculadas, sin obligación de compensación alguna, a usar su imagen y voz en cualquier entrevista, grabación, pauta comercial o publicidad en general difundida a través de prensa televisiva, radial, escrita o cualquier medio de comunicación a nivel nacional durante la vigencia de la promoción.

10. Condiciones

- Participar peruanos (DNI) y extranjeros (carnet de extranjería) mayores de edad residentes en el país, con documentos vigentes a la fecha de entrega del premio.
- Valido a nivel Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao donde se encuentren los ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS, ANEXO 1., si algún participante esta fuera del ámbito Geográfico de la promoción, éste deberá asumir el costo de envío del premio.
- Solo participan personas de 18 años a más, si el premio lo gana un menor de edad, quedara automáticamente anulado.
- Válido en tiendas físicas y online
- Solo gana un premio por persona, si este volviera a salir en el sorteo, quedara automáticamente anulado, se valida el primer premio en el sorteo.
- Solo aplica para el sorteo la compra de 2 latas de 473 ml Monster en un mismo ticket de compra o su múltiplo.
- Para recibir el llavero gratis, solo aplica para una única compra de 3 latas de 473 ml Monster.
- El ticket de compra debe ser legible, caso contrario queda anulado.

11. Restricciones:

- No participan personas menores de 18 años
- Un ganador no podrá llevarse más de un premio.
- Los premios no pueden cambiarse por pago en efectivo.

- No podrán ser elegidos ganadores de esta promoción empleados que trabajen directamente para EL ORGANIZADOR, ni agencias colaboradoras o sus familiares directos en segundo grado de consanguinidad y/o segundo grado de afinidad.
- La empresa no se hace responsable de la pérdida o robo del premio, luego de ser entregado al ganador. No existe reposición al momento de la pérdida.

12. Disposiciones Generales

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente las Bases y Condiciones de la presente promoción, no pudiendo deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de los organizadores, ni la marca Coca – Cola.

ANEXO 1 ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS

TIENDAS REPSOL	DIRECCIÓN	DISTRITO
Precursores	AV.PRIMAVERA 1120	SURCO
El Golf	AV.GENERAL PEZET 1301 ESQ.C.PO	SAN ISIDRO
Reducto	AV.REDUCTO 1105	MIRAFLORES
El Derby	AV.EL DERBY 109 Y AV.EL POLO	SURCO
Luren	AV.BENAVIDES 2849	MIRAFLORES
Cantolao	AV. ELMER FAUCETT 6000	CALLAO
Chacarilla	AV.ANGAMOS ESTE 1212	SURCO
El Rosedal	AV.R.DE PANAMA 6491	MIRAFLORES
El Sauce	AV. LA UNIVERSIDAD 1880	LA MOLINA
Miraflores	AV.REP.DE PANAMA 5693	MIRAFLORES
Tierra	GAMBETA-SUB PARCELA A6-2B-1 SN	VENTANILLA
Montecarlo	AV EVITAMIENTO 1904 MZ B LT 1	ATE
El Parque	AV.GUARDIA CIVIL 1090	SAN ISIDRO
San Carlos	CARR. PAN. NORTE KM.28.3	PUENTE PIEDRA
Stop	AV LOS FRUTALES 1095	LA MOLINA
La Rotonda	AV. LA UNIVERSIDAD 210	LA MOLINA
Tiki Too	AV. JOSE GALVEZ 211	SAN ISIDRO
Santa Maria	AV.DEL EJERCIRTO 290	MIRAFLORES
DOS DE MAYO	AV. DOS DE MAYO 1340	SAN ISIDRO
Lebar	AV. ARRIOLA S/N (FRENTE A LA CLINICA RICARDO PALMA)	LA VICTORIA